

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Informe No. 003-VGH-PAD-GADMCJS-2026

Fecha: 29/07/2026

Arquitecto.

Vito Arrobo

JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GADMCJS.

1. ASUNTO:

Informe técnico conforme lo establece el “PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL 1, ARTICULO 8, DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PREDIOS MUNICIPALES ADQUIRIDOS MEDIANTE COMPRAVENTA O DONACIÓN A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS Y REFORMA, NUMERAL 3 ARTÍCULO 8. MERIZALDE CONZA ELICIA ROSENIA CON CEDULA DE CIUDADANIA 1500349400.

2. ANTECEDENTES:

En atención al oficio s/n, suscrito por el señor Jimmy Javier Guznay Merizalde, solicita la adjudicación de un lote de un terreno N°01, manzana 05, sector 13, zona 01, con una superficie de 396.60 m2, ubicado en el Barrio Santa Rita.

De acuerdo con el Informe Nro. GADMCJS-DGP-UAC-2026-0344-I-GDde fecha 06 de julio de 2026, suscrito por el Arq. Jorge Washington Sánchez Echeverría, JEFE DE AVALÚOS Y CATASTRO, en el que remite la Información Catastral

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

3. BASE LEGAL:

De conformidad a lo establecido en el “PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL 1, ARTICULO 8, DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PREDIOS MUNICIPALES ADQUIRIDOS MEDIANTE COMPRAVENTA O DONACIÓN A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS Y REFORMA, NUMERAL 3 ARTÍCULO 8.

4. DESARROLLO:

Una vez que se ha procedido a realizar la inspección, revisión y análisis en lo que respecta al área técnica, conforme lo establece el PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL 1, ARTICULO 8, DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PREDIOS MUNICIPALES ADQUIRIDOS MEDIANTE COMPRAVENTA O DONACIÓN A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS, sobre la legalización del predio la cual consta con las siguientes características:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Informe No. 003-VGH-PAD-GADMCJS-2026

Fecha: 29/07/2026

5. DATOS GENERALES

A. UBICACIÓN:

Provincia: Orellana.

Cantón: La Joya de los Sachas.

Parroquia: La Joya de los Sachas.

Barrio: Santa Rita.

B. NOMENCLATURA, LINDEROS Y DIMENSIONES DEL LOTE.

CLAVE CATASTRAL: 2203500113005001000000000

Lote: 001

Manzana: 005.

Sector: 13 (Barrio Santa Rita).

Zona: 01.

Superficie: 396,60 m².

Dirección: Barrio Santa Rita/ Calle Juan Benigno Vela y Avenida del Magisterio

Linderos y dimensiones.

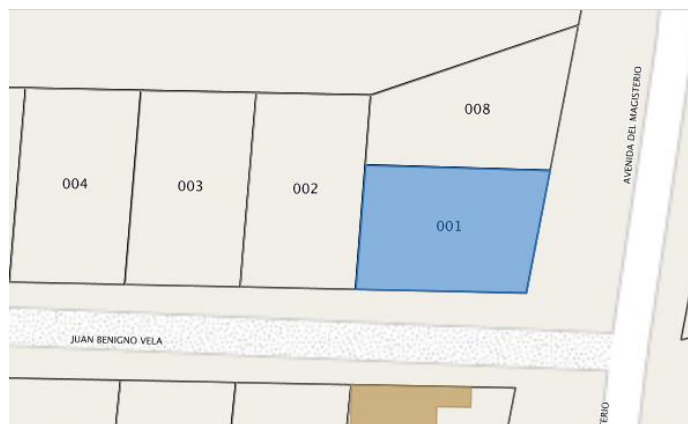
Norte. - EN 24.00 M CON LOTE 08.

Sur. - EN 22.20 M CON CALLE JUAN BENIGNO VELA

Este. - EN 16.10 M CON AVENIDA DEL MAGISTERIO.

Oeste. - EN 16.00 M CON LOTE 02.

C. SE ENCUENTRA EN EL BARRIO SANTA RITA. AREA URBANA LA JOYA DE LOS SACHAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Informe No. 003-VGH-PAD-GADMCJS-2026

Fecha: 29/07/2026

D. NOMBRE CON EL QUE CONSTA REGISTRADO EL BIEN INMUEBLE (Informe Nro. GADMCJS-DGP-UAC-2026-0344-I-GD, de fecha 06 de julio de 2026): A NOMBRE DE: MERIZALDE CONZA ELICIA ROSENIA.

E. AVALUÓ DEL PREDIO:

VALOR DE EDIFICACIÓN	VALOR DEL TERRENO	VALOR DE LA PROPIEDAD
USD 0,00	USD 12.421,86	USD 12.421,86

F. ESTE PREDIO ES UNA FRACCIÓN DE UNO DE MAYOR SUPERFICIE, DE PROPIEDAD DEL GADMC DE LA JOYA DE LOS SACHAS.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El lote con clave catastral 22035001130050010000000000 cumple con todas las regulaciones mínimas del área urbana la Joya de los Sachas.
- Que se revise jurídicamente dentro del margen legal correspondiente y de ser pertinente se continúe con lo solicitado, ya que técnicamente cumple con todas las regularizaciones del caso.

Con estos antecedentes, recomiendo se atienda lo solicitado.

Es todo lo que puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**VIVIANA ZULEITH
GOMEZ HERRERA**

Arq. Viviana Zuleith Gomez Herrera
ANALISTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GADMCJS.



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

**ALCALDÍA
SACHA**
¡Renacemos!